

Declaración pública de abogados de derechos humanos rechazando el acuerdo de la Mesa de Diálogo.

15 Junio 2000

Los abogados de derechos humanos abajo firmantes, que hemos actuado en numerosos procesos judiciales en que se investigan graves crímenes cometidos por agentes de la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet Ugarte, deseamos manifestar nuestro más enérgico rechazo a la reciente declaración de la denominada "Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos":

1.- Respecto a su composición y representatividad

En esta instancia no estuvieron, ni participaron representados, quienes tienen el más legítimo derecho a pronunciarse sobre las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, esto es las Agrupaciones de Familiares de las Víctimas de dichas violaciones. Tampoco estuvieron representados los abogados de derechos humanos que creemos necesariamente en la justicia como el único medio de reparar los aberrantes crímenes cometidos y como el mejor mecanismo para llegar a la verdad.

Los abogados presentes en esta Mesa han actuado a título estrictamente personal ya que sus planteamientos no representan el compromiso que desde siempre y en forma inalterable hemos mantenido los abogados de derechos humanos, ni reflejan el contenido de la Doctrina Internacional de los derechos humanos contemplada en los diversos Tratados y Convenciones vigentes aprobados por la comunidad internacional y ratificados por Chile.

Esta Mesa se autoarroga la representatividad de la sociedad civil, sin tenerla, la cual por el contrario a lo concluído por esta instancia, en repetidas oportunidades incluso en los actos de proclamación del actual Presidente, se ha pronunciado masivamente por la verdad, la justicia, expresada en la demanda de juicio a Pinochet.

2.- Respecto al contexto histórico.

El mencionado documento incurre en una grosera tergiversación histórica al explicar el Golpe de Estado que derrocó al Presidente Salvador Allende como una consecuencia de la "espiral de violencia política" que se habría iniciado en la década de los 60, minimizando igualmente la gravedad de tal acto de

fuerza al calificarlo simplemente como " los hechos del 11 de septiembre de 1973", "hechos" que los autores de la declaración se encargan de legitimar.

Igualmente, nos preocupa de manera especial que la declaración de la Mesa de Diálogo reduzca las responsabilidades por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Dictadura solo a ciertos "agentes de organizaciones del Estado", pasando por alto que dichas violaciones tuvieron un carácter sistemático siendo planificadas, ordenadas y ejecutadas por las más altas autoridades valiéndose de todos los medios que les proporcionaba el poder del Estado.

Tal criterio es contrario a lo señalado por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación el cual arroja una gran conclusión respecto al carácter y naturaleza de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestro país " que en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, existió una situación de violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos", lo cual constituyó terrorismo de Estado, incluso realizando acciones que violaron la soberanía de otros Estados.

3.- Respecto a las propuestas de esta Mesa

El "compromiso" asumido por los integrantes de la Mesa de Diálogo se traduce exclusivamente en un llamado a " encontrar los restos de los detenidos desaparecidos" o a " clarificar su destino" dejando absolutamente de lado la necesidad de hacer justicia en esta materia, como lo exigen por lo demás los tratados internacionales sobre derechos humanos en que Chile es parte.

Las medidas que propone la Mesa de Diálogo para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos, y no para hacer justicia, conducen directamente a la más abierta impunidad: por una parte, se dejaría en manos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, principales responsables de los ilícitos cometidos, la tarea de recopilar información útil al efecto; por otra se garantizaría la reserva de la identidad de los informantes, incluso de aquellos que hayan sido responsables de los graves delitos cometidos en contra de los detenidos desaparecidos. Y la culminación de todo esto sería la designación de Ministros en Visita, cuya función se limitaría a: aclarar el paradero de los detenidos desaparecidos, cumpliendo una labor meramente arqueológica, renunciando a su deber jurisdiccional básico de conocer, juzgar, y hacer ejecutar lo juzgado.

De concretarse las medidas propuestas por la Mesa de Diálogo, la que ha contado con el impulso y beneplácito de la derecha, es de temer un rápido punto final a través de la aplicación de la autoamnistía de 1978, en los numerosos procesos criminales seguidos en contra de Augusto Pinochet Ugarte y otros responsables de secuestros, asesinatos y torturas, perpetrados durante la dictadura militar.

4.- En relación al espíritu de la Mesa

Consecuente con lo anteriormente mencionado, los integrantes de la Mesa de Diálogo manifiestan, que los anima el espíritu de " llegar a las nuevas generaciones de chilenos una cultura de convivencia basada en la libertad, la verdad, la tolerancia y el respeto", pero olvidan, por completo, cualquier referencia a una cultura fundada en la justicia.

Finalmente denunciamos el verdadero móvil de la Mesa de Diálogo, cual es el de obtener que el máximo tribunal de nuestro país, la Corte Suprema de Justicia revoque la decisión histórica del Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, que aprobó el desafuero de Augusto Pinochet Ugarte.

En consecuencia llamamos a los chilenos y chilenas a rechazar los acuerdos de la Mesa de Diálogo por ser todos ellos contrarios a los postulados fundamentales de los derechos humanos y que solo tienden a entorpecer los logros ya obtenidos en esta difícil lucha de años por la verdad y la justicia valores inalienables para la construcción de una verdadera y auténtica democracia en nuestro país.

ABOGADOS DE DERECHOS HUMANOS FIRMANTES

Fabiola Letelier; Hernán Montealegre; Carmen Hertz; Julia Urquieta; Hugo Gutiérrez; Adil Brkovic; Hiram Villagra; Eduardo Contreras; Boris Paredes; Alfonso Insunza; Graciela Alvarez; Alberto Espinoza; Myriam Reyes; Ramón Vargas; Sergio Corvalán; Amanda Denegri; Sergio Concha; René Farías; Loreto Meza; Raquel Mejías; Ingrid Domke; Raúl Devia; Roberto La Rosa; Camilo Marks; Hernán Quezada; Claudia Chaimovich; Raquel Mejías; Carmen Opazo; Juan Subercaseaux; Cecilia Chinchón; Juan Pavín.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.



